



Definiciones de los Términos de Adopción

Audiencia 366.26 (Selección e Implementación del Plan Permanente)

El propósito de esta audiencia es el de decidir en un plan permanente para el niño. Durante esta audiencia la corte considera uno de dos planes alternativos: la adopción o tutela legal. Si la corte no puede ordenar uno de estos planes, la corte ordenará cuidado de crianza a largo plazo.

El Adoptado

La persona que es adoptada.

Adopción

La adopción es el proceso que traspasa los derechos legales, obligaciones y privilegios de paternidad (patria potestad). Los derechos y responsabilidades de los padres naturales son terminados permanentemente y asumidos por otro(s) individuo(s) o pareja de casados quienes se convierten en el/los padre(s) legal(s) del niño. Los padres adoptivos tienen los mismos derechos y responsabilidades que los padres naturales.

Programa de Asistencia para Adopciones (AAP)

El Programa de Asistencia para Adopciones es un programa federal que proporciona asistencia económica para niños adoptivos. La cantidad del beneficio de Asistencia para Adopciones está basada en las necesidades del niño en el momento que se firma el Contrato de Colocación Adoptiva. Todos los niños que eran dependientes de la corte llenan los requisitos para recibir beneficios de Asistencia para Adopción.

Re-evaluación del Programa de Asistencia para Adopciones

Las familias que reciben Asistencia para Adopciones se re-evalúan cada dos años para determinar si su índice del Programa Asistencia para Adopciones actual es apropiado para las necesidades del niño. Una re-evaluación también se lleva a cabo cuando la familia adoptiva hace solicitud para aumentar los beneficios de Asistencia para Adopciones.

Estudio del Hogar de Adopción

El Estudio del Hogar de Adopción es una investigación social, estudio y preparación de una familia que desea adoptar. La evaluación escrita que produce el trabajador social al final del proceso de estudio del hogar de adopción se presenta al trabajador social supervisor para su aprobación.

Contrato de Colocación Adoptiva

El Contrato de Colocación adoptiva es un contrato entre Servicios Para Niños y Familias del Condado de Ventura y el/los posible(s) padre(s) adoptivo(s). Señala la colocación adoptiva oficial del niño en el hogar. Una vez firmado, los pagos por cuidado de crianza se acaban y pueden comenzar los beneficios de Asistencia para Adopciones; no obstante, la adopción no ha sido finiquitada aún.

Madre Natural

La madre que le dio vida al adoptado.

Padre Natural

El presunto padre y/o el padre legal del adoptado.

Planificación Simultánea

La provisión de servicios de reunificación familiar (ej., servicios dedicados a reunir a niños de crianza con sus padres naturales) y de servicios de planificación de permanencia (ej., servicios designados para agilizar el movimiento del niño hacia un hogar permanente) al mismo tiempo. La planificación de permanencia proporciona un plan "de contingencia" en el caso de que los servicios de reunificación familiar fallen.

Consentimiento para Contacto / Renuncia a la Confidencialidad

Estas formas las firman los padres o hermanos naturales y se guardan permanentemente en el archivo del caso de adopción por si el adoptado quiere hacer contacto con la familia natural cuando el/ella es un adulto. Si no hay un consentimiento firmado en el archivo, Servicios Para Niños y Familias del Condado de Ventura no puede dar a conocer ninguna información de identidad acerca de la familia natural.

Adopción Colaborativa

Adopción que se lleva a cabo en una colaboración entre Servicios Para Niños y Familias (CFS) del Condado de Ventura y una agencia de adopciones privada. Típicamente, una agencia privada lleva a cabo el estudio de hogar mientras CFS vigila el bienestar del niño.





Programa de Adopción del Condado de Ventura

Definiciones de los Términos de Adopción

Audiencia de Finalización

La adopción se finaliza en el momento en que la corte otorga la Orden de Adopción.

Agencia de Familias de Crianza (FFA)

Una agencia de familias de crianza es una agencia que certifica a los padres de crianza y los hogares de crianza. Cuando la agencia de familias de crianza certifica a una familia, un trabajador social de esa agencia visita al hogar de la familia con regularidad. Algunas agencias de familias de crianza también son agencias para la adopción acreditadas. En este caso, el trabajador social de la agencia de familias de crianza también llevará a cabo el estudio del hogar para la adopción.

Adopción Independiente

Una adopción independiente es una que se lleva a cabo afuera de la corte de dependencia. Los padres naturales y los posibles padres adoptivos arreglan la adopción por sí mismos, en ocasiones con la ayuda de un abogado.

Niño Emancipado Judicialmente

El niño de padres a quienes la corte les ha terminado la patria potestad o cuyos padres naturales han renunciado voluntariamente a sus derechos de patria potestad.

Huérfano Legal

Un niño a cuyos padres se les ha terminado la patria potestad y que no tiene una familia adoptiva.

ESCANEO EN VIVO

Una tecnología electrónica para la Identificación de huellas digitales que se usa para llevar a cabo investigación de antecedentes criminales a través del Departamento de Justicia.

Programa de Gastos de Adopción No-recurrentes

Un programa del estado que proporciona fondos para cubrir algunos de los gastos relacionados a la adopción legal de un niño con necesidades especiales tales como un estudio del hogar, cuotas/tarifas de adopción, costos de la corte, costos de abogado, exámenes físicos y psicológicos y otros gastos. En los Estados Unidos, todos los niños en cuidado de crianza que están en espera de la adopción se consideran niños con necesidades especiales, y por lo tanto llenan los requisitos para el programa. Los gastos de adopción no-recurrentes son reembolsables hasta \$400 después de haberse finalizado la adopción.

Orden de Adopción

La Orden de Adopción o Decreto de Adopción es la orden oficial que entrega el juez en la audiencia de finiquito. Significa que la adopción es final.

Petición para la Adopción

El documento legal que se presenta ante la corte juvenil para solicitar una audiencia para finalizar la adopción.

Personal de Planificación para la Permanencia

Una reunión conjunta entre el personal de adopciones del Servicios Para Niños y Familias del Condado de Ventura y el personal de bienestar de niños para determinar si el plan permanente para el niño es la adopción, tutela legal, o cuidado de crianza a largo plazo. La junta se lleva a cabo 60 días antes de la audiencia de permanencia.

Agencia de Adopciones Privada

Cualquier agencia no pública acreditada por el estado que proporciona servicios para la adopción.

Renuncia o Cesión

Las medidas del padre por medio de las cuales él o ella renuncia a la custodia, control y cualquier responsabilidad por el cuidado y sustento del niño.

Terminación de la Patria Potestad (Derechos de Padres)

Disolución de todos los derechos y responsabilidades legales de los padres naturales sobre su niño natural, por orden de la corte.



COUNTY OF VENTURA